OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.

MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO Nº 852 1

RETIRO, 0 4 MAR 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28-DIC-2004 de la I. Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades en el jefe Depto. de Administración y Finanzas.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la llustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-PONGASE fondos a disposición correspondiente al periodo 2014, a la funcionaria de Educación, Sra. Gabriela Esperanza Flores, Nº 14.022.669-6, Asistente Social del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), con el objetivo de solventar gastos menores (caja chica), que generen los alumnos prioritarios de los diferentes Establecimientos Educacionales de la Comuna.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Rendir Cuenta", Subtitulo "22"Bienes y Servicios de Consumo.

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

E MIGUEL BUENO FUENTES

M Jefe del DAEM

RLG/GBT/MBF/RVM/buch

DISTRIBUCION:

1.-Secretaría Municipal

Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.

3 -Interesada.

GERARDO BAYER TORRES